



## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: [logistica@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy)



<b>ORGANISMO CONTRATANTE:</b>	Dirección Nacional de Asuntos Sociales Departamento de Adquisiciones		
<b>OBJETO DEL LLAMADO:</b>	<b>CONFECCIÓN DE CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE</b>		
<b>TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO:</b>	Concurso de Precios N° 719/2020		
<b>FECHA DE APERTURA:</b>	23/10/2020	<b>HORA DE APERTURA:</b>	10:00
<b>FORMA DE APERTURA:</b>	<b>APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS</b>		
<b>CONSULTAS:</b>	Vía Telefónica: 2030 – 1015 Vía Mail: <a href="mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy">logistica@sanidadpolicial.gub.uy</a>		
<b>VISITA OBLIGATORIA</b>	Se realizará una instancia de visita técnica el día 20/10/2020 a la hora 10. Los interesados presentarse en el Departamento de Arquitectura e Ingeniería del Hospital Policial ubicado en Bv. José Batlle y Ordoñez 3574 2do piso.		



## ARTICULO 1 PLAZOS, COMUNICACIONES, CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS

A efectos de realizar consultas al Pliego de Condiciones Particulares, se requiere que el oferente identifique claramente el número y objeto de la presente contratación al momento de realizar una comunicación.

Plazo máximo para solicitar aclaraciones o realizar consultas:	Hasta el 22/10/2020
Plazo máximo para solicitar prórroga:	Hasta el 22/10/2020
Sitio de publicación de consultas/solicitudes de prórroga:	<a href="http://www.comprasestatales.gub.uy">www.comprasestatales.gub.uy</a>
Canales para realizar consultas:	Mail: <a href="mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy">logistica@sanidadpolicial.gub.uy</a> Tel: 2030 1015

**Nota:** La solicitud de prórroga deberá ser presentada por escrito fundamentando la misma, reservándose la Administración contratante el derecho de atender la solicitud o desestimarla.

## ARTICULO 2 CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

### FORMA DE PRESENTACIÓN:

Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). **Nota:** Consultas sobre Ingreso de Ofertas en el S.I.C.E. en línea a través del (+598) 2.604.53.60 de Lunes a Domingo de 8:00 a 21:00 hrs.

La oferta y su documentación, deberá ingresarse en el sitio web mencionado mediante el botón habilitado a tal efecto, denominado "Ofertar en línea". Los documentos se adjuntarán en formato electrónico abierto, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del T.O.C.A.F. **NO SE RECIBIRÁN OFERTAS POR OTRA VÍA.**



**CONTENIDO:** Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

El Oferente deberá estar registrado en el Registro Unico de Proveedores del Estado (RUPE) conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 del 21 de mayo de 2013. Los Estados admitidos para aceptar Ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

Si al momento de la Adjudicación, el Proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de “ACTIVO” tendrá un plazo de 2 días hábiles luego de la notificación de la adjudicación para adquirir dicho estado, de no cumplir con dicho requisito, se adjudicara al siguiente mejor oferente.

### **ARTICULO 3 CLAUSULAS ABUSIVAS**

Son consideradas cláusulas abusivas, sin perjuicio de otras, las siguientes:

- Las que exoneren o limiten la responsabilidad del Proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos.
- Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.
- Las que autoricen al Proveedor a modificar los términos de este Pliego.
- La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del Proveedor.
- Las que contengan cualquier precepto que imponga la carga de la prueba en perjuicio de la Administración.
- Las que establezcan que el silencio de la Administración se tendrá por aceptación de cualquier modificación, restricción o ampliación de lo expresamente pactado en el presente Pliego.
- Las que violen la obligación de actuar de buena fe.

**Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.**



#### ARTICULO 4 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los proponentes hasta 90 días calendario desde la fecha del Acto de Apertura.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberara al proponente, salvo que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y la falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

#### ARTICULO 5 COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

<b>Moneda</b>	Pesos Uruguayos
<b>Modalidad</b>	Plaza
<b>Impuestos</b>	Los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran la entrega de la mercadería hasta el lugar que se establece en el Pliego. En caso que la información referente a los impuestos incluidos o no en el precio no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos. Los precios unitarios deberán cotizarse exclusivamente en moneda nacional, debiendo discriminarse los impuestos (I.V.A.). La oferta deberá establecer el monto total de la misma. Si se presenta más de una opción por ítem, la oferta deberá presentar el total de la misma para cada opción
<b>Discrepancias</b>	<u>Ante discrepancias entre los precios cotizado por el oferente en la oferta económica del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero.</u>
<b>Observaciones</b>	Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta.

#### ARTICULO 6 COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se tendrá en cuenta al momento de la valoración y comparación de las ofertas los siguientes criterios de ponderación:

Parámetro	Puntaje	Criterio	Evaluación
<b>Precio Total</b>	60 puntos	La oferta de menor precio se	Se considerarán todos los



		califica con el puntaje total, y las restantes empleando regla de tres inversa.	valores presentados por los distintos oferentes de forma de hacer equitativa la comparación.
<b>Antecedentes en plaza</b>	20 puntos	5 puntos por cada antecedente comparable en plaza en los últimos 10 años, hasta un máximo de 4 antecedentes.	Se valorarán ANEXO III y/o constancia documentada que evidencien antecedentes comparables en plaza incluyendo detalles que permitan evaluarlo así como su éxito.
<b>Antecedentes en la Institución</b>	15 puntos	5 puntos por cada antecedente comparable en la Institución en los últimos 10 años, hasta un máximo de 3 antecedentes.	Se valorarán ANEXO III y/o constancia documentada que evidencien antecedentes comparables en la Institución incluyendo detalles que permitan evaluarlo así como su éxito.
<b>Garantía</b>	15 puntos	15 puntos a la oferta de mejor plazo por garantía de funcionamiento del extractor, y las restantes empleando regla de tres inversa.	Se valorará lo descrito en la oferta en cuanto a la garantía por los trabajos realizados y equipamiento.

La Administración se reserva el derecho de rechazar una propuesta:

Por falta de información suficiente o, a solicitar información complementaria, a fin de emitir un juicio fundado.

En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios intervinientes en el proceso de Licitación para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

La comparación de las ofertas se verificará incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Cuando el oferente no desglose el importe de dichos impuestos, se considerarán incluidos en el monto de la oferta.

A los efectos de evaluar las propuestas se podrá solicitar a cualquier oferente las aclaraciones necesarias, pero no podrá pedir ni permitir que modifique su contenido.

La preferencia a los productos nacionales frente a los extranjeros tendrá el alcance, naturaleza y procedimientos de cálculo establecidos en la normativa vigente. En estos casos no se incluirán los importes correspondientes a los impuestos a las transacciones ni el impuesto al valor agregado.

Las propuestas que no se ajusten a los requisitos y condiciones estipuladas en el presente artículo, se considerarán inadmisibles.



La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.

## ARTICULO 7 ADJUDICACIÓN

La Administración está facultada para:

No adjudicar algún proveedor.

Dividir la adjudicación, por razones fundadas, entre varios proponentes, así como aumentar o disminuir razonablemente las cantidades licitadas.

Rechazar una oferta debido a los antecedentes de los oferentes, relacionados con la conducta comercial asumida en el cumplimiento de contrataciones con la misma y, con otros organismos estatales.

Adjudicar a la/o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

## ARTICULO 8 PLAZO, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES

La entrega y recepción de la mercadería:

La administración se reserva el derecho de emitir órdenes de compra parciales, en las cantidades que el servicio requiera y la entrega en diferentes lugares.

El plazo límite de entrega, el que se computará desde el día siguiente a la emisión de la Orden de Compra, no podrá exceder los 30 días (treinta), **(en caso que el oferente no establezca el plazo de entrega en su oferta se tomará éste plazo límite para su entrega).**

La recepción:

La misma será recibida por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar aquel material que estime en mal estado o no se ajuste a lo pactado.

Cuando las características de los artículos licitados hagan necesaria verificaciones de calidad o funcionamiento, se realizara una recepción provisoria de los mismos, hasta tanto puedan realizarse las pruebas correspondientes.



En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 10 días deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes y la comunicación al Registro de Proveedores del Estado.

Si vencido dicho plazo el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente, ni justificado a satisfacción de la Administración la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

**Las muestras que no sean retiradas por el oferente en un plazo de 30 días calendario contados desde el envío de la orden de compra, pasarán a considerarse propiedad de la Administración, sin derecho a reclamo de ningún tipo. \_**

#### **ARTICULO 9 CONDICIONES DE PAGO**

En la modalidad PLAZA el pago será a los 30 (treinta) días hábiles y se realizará en moneda nacional, a partir de la fecha de recepción de la factura conformada en el Departamento de Contaduría.

Las facturas se realizarán en oportunidad de entrega de la mercadería, previa conformidad del técnico correspondiente.



## **ANEXO I - SOLICITUD**

<b><u>N° ÍTEM</u></b>	<b><u>DESCRIPCIÓN</u></b>	<b><u>UNIDAD</u></b>	<b><u>CANTIDAD</u></b>
1	CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1

## **ANEXO II** **BASES TECNICAS**





## BASES TÉCNICAS PARA SISTEMA DE EXTRACCIÓN EN COCINA DE CANTINA DEL HOSPITAL POLICIAL

### OBJETIVO

Se solicita la confección e instalación de campana de extracción con separador de grasas en la cantina del Hospital Policial. También, la extensión del ducto de extracción hacia el exterior.

### Descripción general de los trabajos.

Se deberá confeccionar y montar la campana de extracción de grasas de la cantina del Hospital Policial. Anteriormente se debe retirar la existente.

Se deberá limpiar internamente el tramo existente de ducto de extracción (o en su defecto, retirar y confeccionar nuevo) y extender el mismo hacia el exterior y nivel de azotea del hospital (18 metros verticales).

Se suministrará un nuevo extractor.

### Requisitos a especificar en la oferta técnica.

- El extractor deberá tener un caudal de extracción de al menos 1400 m<sup>3</sup>/h en su punto de máxima eficiencia. (adjuntar curva Q-H del mismo).
- Los conductos deberán ser de chapa decapada de 1.5mm, pintada con antióxido y color seleccionado por Hospital Policial. Diámetro de ducto 30 cm.
- Sistema damper cortafuegos con accionar a 140 – 150 °C.
- Se realizarán tapas de inspección de 20 cm x 30 cm cada 200 cm.
- Abrazaderas metálicas cada 200 cm.
- Sombrero en la terminación vertical.
- Campana en acero inoxidable AISI 304 espesor 1.5 mm.
- Motor de extracción ½ hp.
- Las campana deberá contar con filtro baffle como separador de grasas. También deberá contar con recolector de grasas.
- Las dimensiones aproximadas de la campana son 1,70 m por 0,6 m. Estas deberán chequearse en visita obligatoria.
- Se tomará la tensión donde se alimenta el extractor actual.
- Junto a la campana se instalará un tablero metálico estanco, para alojar el sistema de protecciones y comando del equipo, el mismo contará con interruptor termo magnético general y protección de sobre consumo del motor.
- Se utilizará caño DAISA aparente para el tendido del cableado.

### Requisitos adicionales para aceptación de fin de los trabajos.

- En los tramos verticales se tendrá una caja de recolección de aceites y grasas para decantación.
- Los tramos horizontales deberán tener entre 6 y 8% de pendiente hacia los puntos de recolección (pueden ser las campanas).
- Extractor y campana debe quedar accesible para mantenimiento.

### Seguridad

Se debe incluir en la cotización Estudio y Plan de Seguridad de las tareas a realizar. El mismo debe ser presentado posterior adjudicación y es necesario para poder comenzar los trabajos.

### Plazos de ejecución

- 30 días para la confección y entrega llave en mano de los trabajos.



## **ANEXO III- FORMULARIO DE ANTECEDENTES**

### **Modelo de referencia que se le debe solicitar a las empresas en las que haya trabajado antes, para adjuntar con la propuesta económica.**

Por medio de la presente se hace constar que la empresa registro único de trámites (R.U.T) N° \_\_\_\_\_ Razón Social \_\_\_\_\_ Nombre Comercial \_\_\_\_\_ mantiene relaciones comerciales con nuestra empresa por más de \_\_\_\_\_ años, pudiendo dar fe de la honestidad y fiel cumplimiento de sus obligaciones comerciales.

Constancia que se pide a petición de parte interesada en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_.-

A continuación se detalla listado de equipamiento y/o servicio adquirido por la Institución.

Atentamente,

(Firma del responsable)

(Institución o Empresa)

(Cargo)

Teléfono de contacto.

<b>EQUIPO O SERVICIO</b>	<b>ALCANCE DEL SERVICIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>